ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

No. Contrato:	MC-081-2026
fecha de suscripción	26 DE AGOSTO DE 2026
Contratista:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO COMO FORTALECIMIENTO A LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Plazo:	UN (1) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Valor:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)

Caucasia – Antioquia, 26 de agosto de 2026

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Técnico, profesional o profesional Especializado
2. Doce (12) meses de experiencia
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del objeto contractual y verificar su cumplimiento, de conformidad con las condiciones contractuales.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas de la funcionaria JOSÉ ALEJANDRO SEÑA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.038.140.821 Secretario de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo de Caucasia, cumple con los requisitos para ejercer la función, dejando constancia que cumple con las mismas, así

1. Profesional
2. Con más de doce (12) meses de experiencia
3. Cumple con el perfil apropiado, según manual de supervisión.

Que de acuerdo al contrato Nro MC-081-2026, por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia y de acuerdo a la cláusula 2.3 denominada Obligaciones específicas del contratista:

Como condiciones técnicas exigidas encontramos las siguientes:

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá garantizar la **planeación operativa, coordinación, suministro, transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, operación, mantenimiento, entrega, desmontaje y retiro**, según corresponda, de todos los bienes y servicios logísticos requeridos para el desarrollo del **Mercado Campesino del Municipio de Caucasia**.

Los elementos suministrados deberán ser nuevos cuando su naturaleza implique adquisición o entrega definitiva; y aquellos destinados a alquiler deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, limpieza, presentación, estabilidad y seguridad. Los servicios deberán prestarse dentro de los horarios, lugares y condiciones establecidos por la supervisión, garantizando disponibilidad durante toda la jornada programada.

La definición de los productores, participantes, beneficiarios de transporte, alimentación, kits, premios y demás servicios individualizables estará a cargo de la Administración Municipal y será comunicada al contratista por medio de la supervisión. El contratista no podrá modificar, incluir o sustituir beneficiarios sin autorización previa.

Ítem	Elemento / Servicio	Unidad	Cant	Especificación técnica
1	**Decoración temática del Mercado Campesino**	Servicio	1	El contratista deberá realizar la ambientación y decoración integral de los espacios principales destinados al Mercado Campesino, empleando elementos visuales relacionados con la ruralidad, agricultura, actividad pecuaria, economía campesina y líneas productivas del municipio. La decoración comprenderá como mínimo la intervención del acceso principal, escenario o tarima y puntos estratégicos definidos por la supervisión. Podrán utilizarse elementos artesanales, fibras naturales, textiles, imágenes, productos representativos, plantas, herramientas tradicionales decorativas y demás componentes acordes con la temática. Todos los elementos deberán estar limpios, en buen estado, debidamente asegurados y no representar riesgos para participantes o visitantes. El servicio incluye conceptualización, materiales, transporte, instalación,

Ítem	Elemento / Servicio	Unidad	Cant	Especificación técnica
				mantenimiento durante la jornada, desmontaje y retiro. La propuesta deberá contar con aprobación previa de la supervisión.
2	**Servicio de sonido**	Servicio	1	El contratista deberá suministrar un sistema de amplificación profesional con capacidad suficiente para cubrir adecuadamente el espacio donde se desarrolle el Mercado Campesino y garantizar la audibilidad de intervenciones institucionales, concursos, actividades culturales y demás programación. Deberá incluir como mínimo cabinas o sistemas de amplificación adecuados al área, consola de audio, mínimo dos (2) micrófonos, pedestales cuando sean requeridos, cableado, conexiones, extensiones, equipos de reproducción y demás accesorios necesarios. Incluye transporte, montaje, pruebas técnicas previas, operación permanente por personal competente durante el evento y desmontaje. El contratista deberá atender inmediatamente cualquier falla y garantizar continuidad del servicio.
3	**Transporte ida y regreso para participantes**	Persona	23	Se deberá garantizar el desplazamiento de veintitrés (23) participantes vinculados directamente con el Mercado Campesino, desde los lugares de procedencia establecidos por la supervisión hasta el sitio del evento y su correspondiente retorno. El servicio deberá programarse de acuerdo con las rutas, puntos de encuentro y horarios definidos. Los vehículos utilizados deberán encontrarse en adecuadas condiciones técnicas, de seguridad y documentación. Cuando las condiciones de participación requieran movilizar productos propios del productor, se deberá coordinar previamente con la supervisión. La ejecución deberá acreditarse mediante planillas o registros que permitan verificar participante,

Ítem	Elemento / Servicio	Unidad	Cant	Especificación técnica
				procedencia, ruta y prestación efectiva del servicio.
4.1	**Alquiler de carpas**	Unidad	6	Suministro en calidad de alquiler de seis (6) carpas destinadas a la organización, protección y ubicación de productores y espacios de comercialización. Deberán contar con estructura firme y estable, cubierta impermeable en lona o material equivalente, estar limpias, libres de perforaciones y en condiciones adecuadas de presentación. Cada carpa deberá instalarse y asegurarse apropiadamente de acuerdo con las características del terreno, evitando desplazamientos o condiciones de riesgo. Incluye cargue, transporte, descargue, montaje previo, permanencia durante el evento, atención de novedades, desmontaje y retiro. La ubicación será determinada por la supervisión.
4.2	**Alquiler de sillas**	Unidad	80	Suministro de ochenta (80) sillas plásticas o de características equivalentes, resistentes, estables, limpias y en buen estado. No se admitirán elementos fracturados, deteriorados o con condiciones que comprometan la seguridad de los usuarios. El servicio incluye cargue, transporte, descargue, distribución, disponibilidad durante la jornada, reubicación cuando sea requerida y posterior retiro.
4.3	**Alquiler de mesas**	Unidad	40	Suministro de cuarenta (40) mesas aptas para exhibición, organización y comercialización de productos agropecuarios y transformados. Deberán encontrarse limpias, estables, niveladas y en buenas condiciones estructurales. El servicio comprende transporte, cargue, descargue, instalación según distribución establecida por la supervisión, permanencia durante toda la actividad y retiro al finalizar el evento.

Ítem	Elemento / Servicio	Unidad	Cant	Especificación técnica
4.4	**Transporte de elementos para stands**	Servicio	1	El contratista deberá disponer de un (1) servicio de transporte terrestre para la movilización de elementos, materiales y componentes requeridos para la instalación y funcionamiento de los espacios de exposición del Mercado Campesino. El vehículo deberá contar con capacidad suficiente para la carga y encontrarse en adecuadas condiciones técnicas y de seguridad. El servicio comprende vehículo, conductor, combustible, cargue, transporte, descargue y retorno cuando corresponda. Los lugares de origen, destino, horarios y elementos a movilizar serán determinados previamente por la supervisión.
4.5	**Tarima**	Unidad	1	Suministro, transporte, montaje y desmontaje de una (1) tarima modular destinada a intervenciones institucionales, concursos, reconocimientos y demás actividades programadas. La estructura deberá ser resistente, estable y nivelada, disponer de superficie firme y segura y contar con acceso mediante escalera o elemento equivalente. La instalación deberá impedir movimientos, separaciones entre módulos o elementos sobresalientes que generen riesgo. Incluye cargue, transporte, instalación, verificación previa, permanencia durante la actividad, desmontaje y retiro.
5	**Materiales para concursos y actividades campesinas**	Servicio / Kit	1	Suministro de los materiales requeridos para desarrollar las actividades lúdicas, tradicionales, productivas y de integración programadas dentro del Mercado Campesino. Los elementos deberán guardar relación con la ruralidad, las prácticas campesinas y las actividades agropecuarias. La supervisión determinará previamente la distribución y utilización de los materiales de acuerdo con la programación. Todos deberán suministrarse

Ítem	Elemento / Servicio	Unidad	Cant	Especificación técnica
				completos, funcionales, en buen estado y en las cantidades necesarias para ejecutar las actividades previstas.
6	**Hidratación**	Servicio	1	El contratista deberá garantizar disponibilidad suficiente de agua potable para los productores, participantes y personal autorizado durante la ejecución del Mercado Campesino. La hidratación deberá suministrarse mediante unidades individuales selladas o un sistema equivalente que garantice condiciones adecuadas de higiene e inocuidad. El producto deberá almacenarse y conservarse correctamente y permanecer disponible durante la jornada. No se aceptarán envases deteriorados, abiertos o productos que no se encuentren aptos para consumo humano.
7	**Desayunos**	Unidad	130	Suministro de ciento treinta (130) desayunos completos, preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Cada desayuno deberá contener como mínimo una bebida caliente o fría, una fuente de proteína y un acompañamiento alimenticio de porción suficiente. Deberán ser entregados frescos, correctamente empacados o servidos y dentro del horario establecido por la supervisión. El contratista será responsable de la preparación, transporte, conservación y distribución.
8	**Refrigerios**	Unidad	130	Suministro de ciento treinta (130) refrigerios individuales, conformados como mínimo por una bebida no alcohólica y un alimento sólido en adecuada porción. Los productos deberán encontrarse frescos, correctamente empacados y cumplir condiciones apropiadas de calidad e inocuidad. Su entrega se efectuará exclusivamente a los participantes autorizados por la supervisión, dentro del horario establecido.

Ítem	Elemento / Servicio	Unidad	Cant	Especificación técnica
9	**Almuerzos**	Unidad	130	Suministro de ciento treinta (130) almuerzos completos. Cada servicio deberá incluir como mínimo una porción de proteína, carbohidrato, acompañamiento, ensalada o preparación vegetal y bebida no alcohólica. Los alimentos deberán prepararse, transportarse y mantenerse bajo condiciones que garanticen calidad, inocuidad y temperatura adecuada hasta su entrega. El contratista deberá garantizar distribución organizada y oportuna conforme con las instrucciones de la supervisión.
10	**Kit de participación para productores**	Kit	100	Suministro de cien (100) kits para participantes del Mercado Campesino. Cada kit estará integrado como mínimo por una (1) gorra y una (1) mulera. La gorra deberá ser nueva, resistente, ajustable y adecuada para clima cálido, incorporando la imagen institucional previamente aprobada. La mulera deberá ser nueva, elaborada en material textil resistente, con adecuados acabados y dimensiones funcionales para actividades rurales. Los colores, diseños, logos, técnica y ubicación de marcación deberán ser aprobados previamente por la supervisión. Los kits deberán entregarse completos y preferiblemente empacados individualmente.
11	**Camisetas tipo polo para personal logístico**	Unidad	30	Suministro de treinta (30) camisetas tipo polo nuevas para identificación del personal logístico. Deberán estar confeccionadas en material textil apropiado para clima cálido, contar con cuello tipo polo, costuras firmes y adecuada calidad de confección. Las tallas serán suministradas previamente por la supervisión. Las camisetas deberán incluir la imagen o identificación gráfica definida para el evento y los logos institucionales autorizados. Diseño, colores y sistema de marcación

Ítem	Elemento / Servicio	Unidad	Cant	Especificación técnica
				deberán contar con aprobación previa antes de la producción.

PREMIOS PARA CONCURSOS Y ACTIVIDADES DEL MERCADO CAMPESINO

El contratista deberá suministrar **cinco (5) premios**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Dos (2) kits de herramientas agropecuarias.**
- **Un (1) kit de avicultura.**
- **Dos (2) bombas de espalda con capacidad de veinte (20) litros.**

Todos los elementos deberán ser nuevos, sin uso y encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y presentación.

KIT DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS

Cantidad: dos (2) kits.

Cada kit deberá estar compuesto por:

- Una (1) carretilla.
- Una (1) pala.
- Un (1) palín.
- Un (1) machete.
- Una (1) pala draga.

Carretilla

Deberá ser nueva y apta para labores agrícolas, contar con recipiente o platón metálico resistente, estructura metálica firme, rueda adecuada para desplazamiento en terrenos rurales, soportes estables y mangos que permitan su manipulación segura.

La carretilla deberá entregarse completamente ensamblada y lista para utilizar.

Pala

Deberá ser nueva, con hoja fabricada en material metálico resistente y mango en madera, fibra o material de características equivalentes, firmemente ajustado y apto para labores de remoción, cargue y manejo de suelo.

Palín

Deberá contar con hoja metálica resistente, borde funcional para penetración del terreno y mango firme, apropiado para actividades de excavación, siembra, limpieza y adecuación de terrenos.

Machete

Deberá ser nuevo, con hoja elaborada en acero resistente y dimensiones apropiadas para actividades rurales de limpieza y corte. Deberá contar con mango ergonómico, firmemente ajustado y seguro para su manipulación. Cuando comercialmente corresponda, deberá incluir funda o protector.

Pala draga

Deberá ser nueva, fabricada en material metálico resistente, disponer de mango adecuadamente asegurado y contar con características aptas para labores de excavación, remoción y desplazamiento de materiales.

Todos los elementos que integran los dos kits deberán encontrarse libres de corrosión, fracturas, deformaciones, fisuras o cualquier defecto que afecte su uso.

KIT DE AVICULTURA

Cantidad: un (1) kit.

El kit estará conformado por:

- **Cuarenta (40) pollitos.**
- **Cuatro (4) bultos de alimento concentrado**, distribuidos de la siguiente manera:
  - Un (1) bulto de alimento concentrado de inicio.
  - Tres (3) bultos de alimento concentrado de engorde.

Los pollitos deberán entregarse vivos, activos y sin signos visibles de afectaciones que comprometan su supervivencia o desarrollo. Deberán ser aptos para procesos productivos

avícolas y transportarse bajo condiciones adecuadas de ventilación, espacio y protección, procurando garantizar su bienestar hasta la entrega efectiva.

Cuando resulte exigible para su movilización o comercialización, el proveedor deberá disponer de la documentación sanitaria correspondiente. El alimento concentrado deberá ser apto para alimentación avícola y encontrarse en **empaque original del fabricante, completamente cerrado, debidamente identificado y dentro de su fecha de vigencia**.

El bulto de alimento de inicio deberá estar formulado para las primeras etapas de crecimiento de las aves, mientras que los tres (3) bultos restantes deberán corresponder a alimento para la etapa de engorde. No se admitirán bultos abiertos, reempacados, húmedos, contaminados, deteriorados o vencidos. El kit deberá entregarse completo al beneficiario, sin fraccionar sus componentes.

BOMBA DE ESPALDA DE 20 LITROS

Cantidad: dos (2) unidades.

Se deberán suministrar dos (2) bombas de espalda manuales, nuevas y sin uso, destinadas a labores agropecuarias de aplicación de productos líquidos.

Cada bomba deberá contar como mínimo con:

- Capacidad de **veinte (20) litros**.
- Tanque fabricado en material resistente para labores agropecuarias.
- Tapa de cierre seguro.
- Sistema manual de bombeo.
- Palanca de accionamiento.
- Manguera resistente.
- Lanza de aplicación.
- Boquilla regulable o técnicamente equivalente.
- Correas ajustables para transporte sobre la espalda.
- Filtro y accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.

Los equipos deberán entregarse completos, funcionales y libres de fisuras, fugas o daños.

PREMIACIÓN PARA RIFAS

Los bienes destinados a las rifas programadas dentro del Mercado Campesino deberán ser nuevos, sin uso, funcionales y encontrarse en adecuadas condiciones de presentación.

Los beneficiarios serán determinados por la Administración Municipal de acuerdo con las dinámicas establecidas para el evento. El contratista no tendrá facultad para seleccionar o sustituir beneficiarios.

Guadaña

Cantidad: una (1) unidad.

El contratista deberá suministrar una (1) guadaña nueva, sin uso y apta para labores agropecuarias de corte, limpieza y mantenimiento de malezas, pastos y vegetación.

El equipo deberá contar como mínimo con:

- Motor a combustión apto para trabajo agropecuario.
- Eje metálico resistente.
- Sistema de arranque funcional.
- Tanque para combustible.
- Protector para el elemento de corte.
- Cabezal para nylon y/o cuchilla de corte de acuerdo con la configuración comercial.
- Manillar o empuñadura ergonómica.
- Arnés o sistema de soporte para el operador.
- Accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.
- Manual de utilización o información técnica del fabricante.
- Garantía comercial ofrecida por fabricante, importador o distribuidor.

El equipo deberá entregarse completamente funcional. No podrá exigirse una marca particular siempre que el bien ofrecido cumpla las condiciones técnicas mínimas.

Bombas de espalda a motor

Cantidad: tres (3) unidades.

Se deberán suministrar tres (3) bombas de espalda a motor, nuevas y sin uso, destinadas a actividades agropecuarias de fumigación, aplicación de fertilizantes líquidos u otros productos autorizados.

Cada equipo deberá estar compuesto, como mínimo, por:

- Tanque fabricado en material resistente.
- Motor a combustión adecuado para la operación del equipo.
- Sistema de arranque.
- Manguera de aplicación.
- Lanza.
- Boquilla o conjunto de boquillas.
- Sistema de regulación de flujo.
- Arnés o correas resistentes para transporte.
- Tapa de cierre seguro.
- Accesorios requeridos para su funcionamiento.
- Manual o ficha de operación.
- Garantía comercial.

Los equipos deberán entregarse completamente ensamblados o con instrucciones suficientes para su correcto ensamble, libres de fugas, fracturas o daños y en condiciones de funcionamiento verificables.

Kits de avicultura

Cantidad: dos (2) kits.

Cada uno de los dos kits estará conformado por:

- **Cuarenta (40) pollitos.**
- **Cuatro (4) bultos de alimento concentrado por kit**, así:
  - Un (1) bulto de alimento concentrado de inicio.
  - Tres (3) bultos de alimento concentrado de engorde.

En consecuencia, para los dos (2) kits se deberá disponer en total de **ochenta (80) pollitos y ocho (8) bultos de alimento concentrado**, distribuidos individualmente de acuerdo con la composición establecida para cada kit.

Los pollitos deberán encontrarse vivos, activos y en condiciones apropiadas para incorporarse a una actividad productiva avícola. El transporte deberá realizarse de manera que garantice adecuada ventilación, protección y bienestar durante el desplazamiento.

El alimento concentrado deberá entregarse en empaque original, cerrado, debidamente identificado, sin signos de humedad, contaminación o deterioro y dentro de su fecha de vigencia.

Cada beneficiario deberá recibir su respectivo kit de manera completa, compuesto por cuarenta (40) aves y los cuatro (4) bultos correspondientes.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DE EJECUCIÓN

Planeación y coordinación

Previo a la realización del Mercado Campesino, el contratista deberá coordinar con la supervisión la programación operativa de las actividades, incluyendo como mínimo:

- Horario de llegada y montaje.
- Distribución de carpas, mesas y sillas.
- Ubicación de tarima.
- Instalación y prueba del sistema de sonido.
- Programación del transporte.
- Horarios de alimentación.
- Organización de kits y elementos.
- Disposición de premios.
- Personal responsable de cada componente.
- Horario de desmontaje.

La supervisión podrá solicitar ajustes cuando estos resulten necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

Determinación de participantes y beneficiarios

Los productores, participantes y beneficiarios de los diferentes servicios y elementos serán determinados exclusivamente por la Administración Municipal.

La supervisión entregará al contratista la información requerida para coordinar transporte, alimentación, kits, premios y demás componentes individualizados.

El contratista no podrá incluir, excluir, sustituir o modificar beneficiarios sin autorización previa.

Montaje y disponibilidad de elementos

Las carpas, mesas, sillas, tarima, sonido, decoración y demás infraestructura logística deberán encontrarse **completamente instalada, organizada y funcional antes del inicio oficial del Mercado Campesino**.

La supervisión podrá efectuar una inspección previa y solicitar la corrección, sustitución o reorganización de los elementos que no cumplan las condiciones establecidas.

Transporte, cargue y descargue

Cuando la naturaleza del servicio así lo requiera, los valores contratados comprenderán cargue, descargue, transporte, combustible, conductor, personal auxiliar, instalación y posterior retiro.

El contratista será responsable de los bienes y elementos durante su transporte, evitando deterioros, pérdidas o daños que puedan afectar el desarrollo de las actividades.

Condiciones de los elementos alquilados

Las carpas, mesas, sillas, tarima, equipos de sonido y demás elementos suministrados en alquiler deberán permanecer:

- Limpios.
- Funcionales.
- Estables.
- Libres de daños que comprometan su utilización.
- Disponibles durante la totalidad del tiempo autorizado.

Cualquier elemento que resulte defectuoso deberá ser sustituido oportunamente y sin costo adicional para el Municipio.

Calidad de los bienes entregados

Las camisetas, kits de participación, herramientas, equipos agropecuarios, premios y demás bienes de entrega definitiva deberán ser **nuevos, sin uso, completos y libres de defectos**.

Cuando el bien cuente comercialmente con manual, accesorios, ficha técnica o garantía, estos deberán entregarse conjuntamente con el elemento principal.

Condiciones para alimentos e hidratación

Los alimentos y bebidas deberán prepararse, conservarse, transportar y suministrarse bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad.

No se admitirán productos vencidos, deteriorados, contaminados o con alteraciones que comprometan su consumo.

Los servicios deberán ser entregados dentro de los horarios establecidos y en las cantidades autorizadas.

Imagen institucional

Las gorras, muleras, camisetas, decoración y cualquier otro elemento que incorpore identidad gráfica deberán contar con **aprobación previa de la supervisión** antes de su impresión, bordado, estampado o producción.

El contratista deberá presentar previamente diseños o artes para revisión.

No se reconocerán elementos elaborados con diseños diferentes a los autorizados.

Entrega de kits, premios y equipos

La entrega de kits de participación, kits de herramientas, kits de avicultura, bombas, guadaña y demás premios se realizará exclusivamente a las personas determinadas por la Administración Municipal.

Cada entrega deberá soportarse mediante planilla o acta que contenga como mínimo:

- Nombre del beneficiario.
- Número de identificación.
- Descripción del elemento o kit recibido.
- Cantidad.
- Fecha.
- Firma o constancia de recibido.

La entrega deberá acompañarse de registro fotográfico y podrá ser verificada directamente por la supervisión.

Entrega de animales y alimento concentrado

Los kits de avicultura deberán entregarse de manera integral y coordinada con la supervisión. El contratista será responsable de garantizar las condiciones adecuadas de movilización de los pollitos hasta el momento efectivo de entrega y deberá adoptar las medidas necesarias para evitar afectaciones derivadas de hacinamiento, falta de ventilación o manipulación inadecuada.

Los bultos de alimento deberán permanecer protegidos contra humedad, lluvia, contaminación y contacto directo con superficies que puedan afectar su calidad.

Personal operativo

El contratista deberá disponer del personal suficiente para atender montaje, instalación, transporte, distribución de alimentación, manejo de elementos, entrega de kits y premios, desmontaje y demás actividades necesarias. El personal dependerá exclusivamente del contratista y no generará vínculo laboral alguno con el Municipio de Caucasia.

Soportes de ejecución

Para acreditar el cumplimiento de las actividades, el contratista deberá entregar, según corresponda:

- Registro fotográfico del montaje y desarrollo general del evento.
- Evidencia de decoración.
- Evidencia del funcionamiento del sistema de sonido.
- Registro de carpas, mesas, sillas y tarima instaladas.
- Planillas o soportes de transporte.
- Registros de suministro de desayunos, refrigerios y almuerzos.
- Evidencia del servicio de hidratación.
- Planillas de entrega de kits de participación.
- Planillas o actas de entrega de premios.
- Registro de entrega de herramientas y equipos agropecuarios.
- Registro de entrega de kits de avicultura.
- Documentos de garantía de los equipos cuando corresponda.
- Informe general de ejecución.
- Los demás soportes requeridos por la supervisión.

Recibo a satisfacción

La supervisión verificará las cantidades, características técnicas, calidad, estado, oportunidad y cumplimiento de cada bien o servicio.

Cuando un elemento o servicio no cumpla con las especificaciones establecidas, el contratista deberá **reemplazarlo, corregirlo o prestarlo nuevamente de manera inmediata y sin costo adicional para el Municipio de Caucasia**.

El cumplimiento contractual se entenderá acreditado únicamente cuando los componentes hayan sido ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y cuenten con los respectivos soportes documentales

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia,

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. MC-081-2026 al funcionario JOSÉ ALEJANDRO SEÑA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.038.140.821 Secretario de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo de Caucasia.

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y Supervisión del municipio de Caucasia.

TERCERO. El supervisor deberá presentar informes al ordenador del gasto, sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, hasta la terminación del contrato.

CUARTO. La presente se notificará a través del secop II, con la designación que se le realice al perfil del supervisor y no admite recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
ALCALDE

Proyectó: Camilo Berrío Monar